

La dimensión axiológica en la enseñanza periodística en los entornos universitarios

MSc. Patricia Jurado Ávila¹,
MSc. Diana Almeida Aguiler²

Fecha de recepción:
25 de julio, 2018

Fecha de aprobación:
30 de octubre, 2018

Resumen

Las aulas universitarias proporcionan a los docentes un sinnúmero de experiencias que conllevan a cumplir con objetivos; uno de ellos, formar a los educandos en su personalidad y darles o dotarles de conocimientos y habilidades profesionales. En el presente escrito se analizarán los valores como herramientas que sustentan la vida del ser humano. Las teorías axiológicas, son motivo de análisis en éste documento, siendo la Filosofía educativa el fundamento integral para una formación en valores se dará la ilustración correspondiente sobre éste aspecto. El análisis de las Normas deontológicas, es otro tópico del trabajo realizado, que servirá como uno de los parámetros establecidos para evitar desatinos que conlleven a situaciones de tipo legal. Finalmente se expondrá los diversos criterios de estudiantes con respecto a la formación recibida en su desarrollo, experiencia docente que se evidenció en base al juicio de 49 discentes de séptimo semestre de la carrera de Periodismo. Según ellos, el currículo de la carrera en los primeros semestres carece de la enseñanza en valores y afirman que son pocos los docentes que dentro de sus asignaturas o en los trabajos prácticos promueven los mismos.

Palabras clave: Enseñanza superior, periodismo, valores sociales, ética, filosofía de la educación.

Abstract

The university classrooms provide teachers with countless experiences that lead to meeting objectives; one of them, to train the learners in their personality and give them or equip them with knowledge and professional skills. In the present document the values will be explained as a set of tools that sustains life of the human beings. The axiological theories, are reason of analysis in this document, being the educational Philosophy the integral foundation for a formation in values will be given the corresponding illustration on this aspect. The analysis of deontological norms is another topic of the work carried out, which will serve as one of the parameters established to avoid blunders that lead to legal situations. Finally, the different criteria of students will be exposed with respect to the training received in their development, teaching experience that was evidenced based on the judgment of 49 students of the seventh semester of the career of Journalism. According to them, the curriculum of the career in the first semesters lacks the teaching of values and they affirm that there are few teachers who, within their subjects or in practical work, promote them.

Key words: Higher education, Journalism, Social values, Ethics, Educational philosophy.

¹Docentes de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, pjuradoa@ulvr.edu.ec

²Docentes de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, dalmeidaa@ulvr.edu.ec

Contextualización

La vida humana está expuesta a muchas situaciones que provocan; decidir con prontitud, aceptar o rechazar de manera radical o simplemente sugerir. Eso implica estar fortalecido de una personalidad que a través del tiempo ha sido guiada y educada con valores muy definidos que le permitan actuar sin perjudicar a nadie.

Entender al semejante es una tarea difícil y compleja debido a que cada uno es un mundo; con sus propias creencias, convicciones y aspiraciones, pero no sería tan complicado si el ser humano tuviera una formación en valores que les permita analizar y discernir las diversas situaciones presentadas.

Lo anteriormente expresado conlleva a plantear una interrogante. ¿La práctica de valores en las situaciones cotidianas y profesionales resuelve con efectividad la problemática presentada?

El proceso educativo sería estéril sino fuera porque tiene una dimensión axiológica que posibilita la construcción de un ser humano mucho mejor que antaño.

Respondiendo a este planteamiento se puede manifestar que los valores son la herramienta que sustenta la vida del ser humano, por tanto es indispensable la formación de este para que asuma su rol positivo dentro de la sociedad la cual le exige actuar con transparencia y justicia. Por lo consiguiente siendo la Axiología la ciencia que estudia los valores positivos y los contravalores y analizando los principios que permiten considerar que algo es o no valioso, se puede evidenciar la necesidad de incluir esta ciencia en la formación académica de los individuos ya que la misma será la que les permita consolidar sus principios y fundamentos de juicio.

El filósofo griego Platón aduce que el máximo valor que debe tener la humanidad es el bien, es lo que debe aspirar todo el mundo, incluso expresa que ese valor debe estar impregnado en el ser y perseguir en su perfección. Es imprescindible entonces, según el autor, que cada ser humano siempre deba hacer el bien a toda la sociedad y al mundo que lo rodea.

Scheler (s. f.) en su estudio indica que los hombres viven rodeados de valores que son proporcionados por los bienes, y expresa que mediante la intuición el hombre es capaz de captar tanto los valores como la jerarquía existente entre ellos, éste filósofo alemán llegó incluso a diferenciar el bien del valor, expresando que eso se logra a través de la intuición emocional del hombre.

Principales teorías axiológicas de los valores

Saijo (2009) en su artículo *Los valores desde las principales teorías axiológicas: Cualidades apriorísticas e independientes de las cosas y los actos humanos*, recoge dos teorías analizan la necesidad de vincular los valores desde las principales teorías axiológicas. La primera teoría citada es la del subjetivismo axiológico, la cual afirma que el sujeto es quien otorga el valor a las cosas. Éste no puede ser ajeno a las valoraciones y su existencia sólo es posible en las distintas reacciones que en él se produzcan, es decir, las cosas no son valiosas en sí mismas; es el ser humano quien le concede valoración.

Existen otras teorías subjetivas que corroboran el planteamiento de Seijo. Frondici (1972), por ejemplo, define el valor como un estado subjetivo de orden sentimental que hace referencia al objeto, en cuanto éste posee la capacidad de suministrar una base efectiva a un sentimiento de valor.

La escuela fenomenológica al referirse al Objetivismo axiológico, parte del supuesto que el valor, aunque objetivo, es ideal; ya que le otorga una independencia total respecto del sujeto, y sostiene que los valores no son reacciones subjetivas ante los objetos ni formas apriorísticas de la razón. Esta corriente filosófica sostiene que los objetos son valoración objetiva de las personas.

Entonces es importante concluir que la valoración de los objetos está sujeta al interés o desinterés que el ser humano le dé a las cosas que forman parte de su entorno.

La axiología humana y los valores que la identifican

Los valores humanos forman parte fundamental de los sujetos, considerando que, existen valores universales que se deben poner en práctica en la vida personal y profesional. Sin embargo, actualmente el estado de los valores humanos se determina por la relación que existe entre rasgos comunes a todo ser humano y rasgos específicos propios de una época y de una situación social dada, tal como lo establece Estrada (2010) quien afirma que “hay que reconocer que existen valores universales propios de todos los seres humanos y esos valores poseen las características propias de una generación y de un lugar específico del mundo”.

Para Aranda y Salgado (2005) la axiología es la teoría del valor, donde dentro de ella se desarrolla la reflexión en torno a los problemas que generan tanto el valor en sí como los procesos de valoración, al mismo tiempo, indica que la axiología también se interesa en explicar que los valores específicos determinan las acciones humanas. Establece que el valor es aplicable a los más diversos contenidos de la experiencia, por lo que su práctica alcanza actividades humanas tan variadas como la ética, la política, la ciencia

y en alguna medida, la economía.

La parte axiológica dentro de la formación integral fortalece los compromisos adquiridos de manera personal y profesional, estableciendo que las acciones humanas serán positivas si se logra armonizar esos procesos que reflejan el accionar dentro de la sociedad a la que pertenece cada uno.

La Filosofía educativa como fundamento integral para una formación en valores

Cimaomo (2014) plantea que la Filosofía de la Educación es la disciplina que estudia el comportamiento de la educación a la luz de las leyes que regulan el desarrollo de la sociedad humana, desde que el hombre apareció en la tierra, hasta el momento actual. Por lo tanto, la filosofía de la educación trata de comprender o interpretar la educación en relación con la realidad sin perder el punto de vista de ésta, reflexiona además sobre su naturaleza, esencia y ante todo sobre los valores de la educación.

Se entiende por educación como proceso en sentido subjetivo al conjunto de operaciones psico-gnoseológico morales por las cuales un sujeto humano desarrolla sus capacidades naturales (Vásquez, 2012). La autora además señala que el resultado objetivo es un determinado nivel cultural de un grupo social alcanzado por medio de un proceso, el mismo que se concibe en la enseñanza recibida y guiada dentro de las aulas de clases.

Vásquez (2012) afirma que la acción de educar, resulta una realidad nueva. Como el resultado de esa acción permanece en el sujeto que es la causa eficiente principal de ella, el educando, se determina que la formalidad en la Educación está subordinada a la Ética. Corroborando lo expuesto

anteriormente, es imprescindible educar en valores donde la parte científica esté siempre ligada a este desarrollo que conlleva a una formación integral.

La enseñanza de los valores sujeta al respeto de las Normas deontológicas

Verde-Diego y Cebolla (2016) consideran que la deontología, como parte de la filosofía moral se dedica al estudio de los deberes u obligaciones morales, también indican en su investigación que el término deontología fue acuñado por primera vez por Jeremy Bentham, que la define como la rama del arte y de la ciencia cuyo objeto consiste en hacer en cada ocasión lo que es recto y apropiado.

Mantilla (2016) en su artículo *Deontología*, trae a colación a Jeremy Benthamen, quien en 1889 en su *Deontology or the Science of Morality/Deontología o la ciencia de la moralidad*, afirma que la ética fundamenta su estudio en los deberes y las normas morales que tienen los profesionales de una determinada materia. La deontología es conocida también bajo el nombre de *teoría del deber* y, al lado de la axiología, es una de las dos ramas principales de la ética normativa, indica.

El término deontología profesional hace referencia al conjunto de principios y reglas éticas que regulan y guían una actividad profesional. Estas normas determinan los deberes mínimamente exigibles a los profesionales en el desempeño de su actividad. Por este motivo, suele ser el propio colectivo profesional quien determina dichas normas y, a su vez, se encarga de recogerlas por escrito en los códigos deontológicos.

Es importante entonces determinar que los profesionales para ejecutar de la mejor manera su función deben tener en su formación un cúmulo de normas y reglas

que le permitirán promover y dotar dentro de su entorno un bienestar común.

La Asamblea Nacional promulgó la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), en junio del 2013, en el mandato del expresidente del Ecuador, Rafael Correa. Esta Ley tiene la misión de desarrollar, proteger y regular, en el ámbito administrativo, el ejercicio de los derechos a la comunicación establecidos constitucionalmente y entre otros aspectos busca garantizar el ejercicio de los derechos de la comunicación. Además de garantizar la libertad de expresión, la libertad de información, la democratización de la comunicación, el libre acceso a la información pública y el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

El art. 10 de la LOC se refiere a las normas deontológicas. El mismo está conformado por cuatro numerales. El primero encierra tres literales los cuales buscan defender la dignidad humana.

Dentro de ellos se identifican las alteraciones sociales que se generan por la difusión errónea de contenidos, pero sin dejar de lado los derechos humanos también motivan a que se respete el honor y dignidad personal y familiar de la sociedad sin denigrar la privacidad de los individuos al momento de informar y emitir juicios de valor.

El segundo numeral está relacionado con los grupos de atención prioritaria. El mismo alberga siete literales, los cuales resaltan los deberes que tienen los medios de comunicación y periodistas para la protección integral de los grupos de atención prioritaria, teniendo como principal objetivo resguardar la moral de este colectivo, para cambiar los comportamientos inadecuados y concientizar a la sociedad en la búsqueda de una equidad ciudadana.

El inciso tercero contiene once literales concernientes al ejercicio profesional. En ellos se hace referencia a todas las normas que deben seguir los periodistas y medios de comunicación al momento de informar o difundir una noticia. Son parámetros básicos entre los que se destacan: Evitar el tratamiento morboso a la información, no aceptar presiones externas en el cumplimiento de su labor y respetar los derechos a la reserva de fuente; pautas que se analizan en las aulas de clases y que como profesionales éticos tienen la obligación de cumplir.

Y finalmente el cuarto numeral tiene que ver con las prácticas de los medios de comunicación social, el mismo consta de diez incisos que se refieren al respeto que debe existir a la libertad de expresión, a una opinión, crítica, a no dar a conocer una información si ésta no se encuentra comprobada en su totalidad.

Desarrollo de la experiencia

La experiencia docente se ha obtenido en base al criterio de 49 estudiantes de séptimo semestre de la carrera de Periodismo. Se aplicó de forma individual y grupal un cuestionario de 4 preguntas en las cuales giraron en torno a los siguientes planteamientos:

El primer planteamiento buscó calificar la presencia de la enseñanza de valores en el currículo universitario de la carrera de Periodismo en relación a su formación profesional. En ella se pueden encontrar distintas opiniones, unos consideran que la enseñanza de los valores ha sido muy superficial, indicando que son pocos los profesores que profundizan en la enseñanza de los mismos. Otros grupos coinciden con este planteamiento y destacan que la malla curricular no contempla desde los primeros

semestres esta enseñanza. Los discentes juzgan el hecho de que recién en séptimo semestre se imparte la materia de Ética Periodística.

Con respecto a la opinión que tienen los estudiantes sobre si los docentes a través de las asignaturas promueven la enseñanza de valores que les permitan afrontar los retos en el ejercicio de su profesión, la mayoría coincide en que a pesar de que en el contenido de las asignaturas no existen temas sobre la enseñanza de valores, en la ejecución de trabajos prácticos se inculcan permanentemente algunos como el respeto, la honestidad, la verdad, la responsabilidad, entre otros.

Por otro lado, muchos manifiestan que de manera directa los maestros los han guiado a reconocer las normas que deben respetar como periodistas.

Finalmente se consultó a los estudiantes sobre cómo se puede fortalecer la enseñanza de los valores en la formación periodística, a lo que ellos recomiendan: la realización de campañas de concienciación permanentes, casas abiertas, actividades prácticas con la sociedad y la inclusión en la malla curricular donde las asignaturas se relacionen con la enseñanza de valores desde los primeros semestres.

Conclusiones

- La axiología en valores es un estudio de elemental importancia en la formación educativa de los universitarios.
- La axiología por su trascendental importancia ha sido motivo de grandes investigaciones científicas, resaltando como parte fundamental el cambio de actitud de los seres humanos.
- A través del presente trabajo investi-

gativo se logró identificar los valores que permiten interrelacionarse positivamente dentro de la sociedad.

- La filosofía de la educación ha sido identificada como parte de los procesos que conllevan al cambio dentro de la formación.
- Este trabajo investigativo permite palpar la importancia de las normas deontológicas como una base jurídica que sustentan el accionar en los distintos escenarios sociales de los periodistas y medios de comunicación.
- La experiencia docente como una herramienta dentro del aula universitaria brinda la posibilidad de introducir cambios positivos en el desarrollo del currículo.
- Según la percepción de los estudiantes se pudo evidenciar que el currículo de la carrera en los primeros semestres carece de la enseñanza en valores.
- Los estudiantes manifestaron que son pocos los docentes que dentro de sus asignaturas o en los trabajos prácticos promueven los valores.

Recomendaciones

- Implementar dentro del currículo universitario desde los primeros semestres la educación en valores.
- Promover dentro de las actividades universitarias un espacio lúdico que permita involucrar a toda la comunidad en el desarrollo de valores.
- Organizar talleres de concienciación sobre diversos temas de carácter social que inculquen la educación en valores.

Referencias

- Aranda, J. y Salgado, E. (septiembre/octubre, 2005). La Formación de valores en el ser humano. *Innovación Educativa*, 5(28), 33-43. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179421470004>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2013). *Ley Orgánica de Comunicación*. Registro Oficial, Tercer Suplemento, 1(22), 25 de junio de 2013. Recuperada de https://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/ley_organica_comunicacion.pdf
- Cimaomo, G. (2014). Filosofía de la Educación [Apuntes de cátedra]. Recuperado de http://www.kaleidoscopio.com.ar/fs_files/user_img/Filosof%C3%ADa%20y%20Educaci%C3%ADa%20de%20la%20Educaci%C3%ADa.pdf
- Estrada, C. (22 de noviembre, 2010). Los Valores desde la perspectiva humanista. En *gestiopolis* [Blog]. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/los-valores-desde-la-perspectiva-humanista/>
- Froncici, R. (1972). *¿Qué son los valores? Introducción a la axiología*. México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Mantilla, A. (6 de octubre, 2016). Deontología. En *Deontología* [Blog]. Recuperado de <http://www.deontologia.org>
- Saijo, C. (julio/diciembre, 2009). Los Valores desde las principales Teorías axiológicas: Cualidades apriorísticas e independientes de las cosas y los actos humanos. *Economía*, 34(28), 145-160. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/es/revista/economia-merida/articulo/>

los-valores-desde-las-principales-teorias-axiologicas-cualidades-aprioristicas-e-independientes-de-las-cosas-y-los-actos-humanos

Scheler, M. (s. f.). La Teoría de los Valores [Documento en línea]. Recuperado de <https://vdocuments.mx/documents/teoria-de-los-valores-max-scheler.html>

Vásquez, S. (2012). *La Filosofía de la Educación* (2ª ed.). Estado de la cuestión

y líneas esenciales. Recuperado de http://www.ciafic.edu.ar/documentos/filosofiadelaeducacionvazquez_2da_ed.pdf

Verde-Diego, C. y Cebolla, Ó. (2017). Deontología profesional: la ética denostada [Monografía]. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30(1), 77-95. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/52509/50065>

Para citar este artículo utilice el siguiente formato:

Jurado, P. y Almeida, D. (julio-octubre de 2018). La dimensión axiológica en la enseñanza periodística en los entornos universitarios. *YACHANA, Revista Científica*, 7(2), 33-39.